

EXP. N°235/88-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que con fecha 10 de julio último, el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal
y Correccional Federal N° 2 resolvió aceptar la excusación
formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto
Tavares, en la causa N° 15.629 "SIDICARO, Luis Carlos s/ inf.
art. 189 bis e incendio" (ver copias de fs. 267 270).

2°) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello, SE RESUELVE:

Designar a la doctora <u>MARTA LIGIA</u>

<u>CAMPANELLA</u> -titular de la Defensoría de Pobres, Incapaces y

Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº

4- en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente.

Registrese, hágase saber y archivese.

RICANDO LOVEDE (#18

l'enidohametros

Medicas & Part

MARGON CLASSON MARGONEZ

Hauklaranatja

JOE LA MACION

AMERICATO CURRANT TRANSPORTE

BORTE SUPREMA DE LA MACION

JULIO OFOAR CYNAMARTE

MAGISTES

CORTE SUPREMA DE JOSE

MOUNT DIDE

TO DELL'ACTURA

MINISTED MOLINE O'CONNOR